

Montevideo 28 de setiembre de 2022

A: Compras y Licitaciones.

Ref. Licitación Abreviada N° 118/2022 "Suministro de bolsas, láminas y rollo tubular de nylon"

Por la presente se solicita modificar el Pliego de Condiciones Particulares en relación al numeral 7.2. "documentación a presentar", se solicita eliminar los literales e), f) y g).

Validándose el resto de los requerimientos de Lit. de a) a d)

**Debe de decir:**

## **7.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

a) Documentación que acredite lo solicitado en el punto 9) "Evaluación de las ofertas y adjudicación".

b) Mínimo de **3 (tres) referencias documentadas** en el rubro del objeto del llamado (en hoja membretada del lugar donde prestó servicios, firmada y con aclaración de firma).

De haber prestado servicios en el rubro del objeto del llamado en alguna Unidad Ejecutora de A.S.S.E., no es necesario presentar la referencia documentada, pero deberá establecerse Unidad Ejecutora y periodo de actuación. Se contabilizará una referencia por Unidad Ejecutora de A.S.S.E. La Administración lo verificará.

El proveedor que presente referencias de procedimientos de la Unidad Centralizada de Adquisiciones (U.C.A.) deberá establecer número de llamado, Unidad/es Ejecutora/s en la/s que realizó el suministro, y periodo. Se contabilizará una referencia por Unidad Ejecutora de A.S.S.E. La Administración lo verificará.

c) Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art.46 del T.O.C.A.F. (**Anexo II**).

d) "Resumen de confidencialidad" para el caso de presentar información confidencial conforme lo dispuesto en el Decreto N°232/2010.

Sra. Irene Beldón  
Dpto. de RRMM  
Ctro Hospitalario Pereira Rossell